



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACION A REGLAMENTO
INTERNO DE FONDO DE INVERSION QUE
INDICA.**

SANTIAGO, 10 JUN 2004

RESOLUCION EXENTA N° 273

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION".

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815, de 1989, y en los artículos 1° y 4° del D.S. N° 864 de 1990;

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo "**Proa Fondo de Inversión**", administrado por la sociedad anónima antes singularizada, acordada en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el día 27 de abril de 2004, ante don Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Suplente del titular de la 33 Notaría de Santiago, don Ivan Torrealva Acevedo. La modificación acordada dice relación con la política de inversión del fondo, sustituyendo al efecto ciertos límites máximos establecidos a la inversión de los recursos del fondo.

Como consecuencia de lo anterior, se modificó el artículo 9° del Reglamento Interno del Fondo.

Dese cumplimiento por MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, a lo dispuesto en el Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001, de esta Superintendencia.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

